

FICHA CURRICULAR

ORDAZ ESQUINCA MARIA BASILISA HERCILIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE DIVISION PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA FÍSICA	ORDAZ ARQUITECTOS/Diseño Urbano y Coordinación de Obras	ENE-2024	MAR-2025

Experiencia

- Diseño de estrategias.
- Coordinación de actividades de diseño y construcción.
- Gestión de trámites y servicios.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	Maestría en Arquitectura y Urbanismo	2017	2019
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	Arquitectura	1993	1998

HABILIDADES

- Establecer procedimientos para control y seguimiento de proyectos y obras.
- Seguimiento de actividades conforme a normatividad aplicable.
- Atención y revisión de programas estudios urbanos proyectos ejecutivos y obras.
- Proponer estrategias de coordinación.
- Seguimiento a procesos actividades para cirres administrativos.
- Establecer procesos de coordinación interinstitucional.
- Coordinación para lograr objetivos específicos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Innovación	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."